



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MURO

7979***Nombramiento como personal laboral fijo categoría Auxiliar Administrativa de Servicios Sociales***

Por resolución de alcaldía número 2023/667 el pasado día 31 de julio de 2023, se resolvió el siguiente asunto:

«Resolución del alcalde por la que se aprueba el nombramiento como personal laboral fijo Auxiliar Administrativa de Servicios Sociales

Dado que este Ayuntamiento aprobó y publicó en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 por la estabilización del personal temporal la plaza de personal laboral fijo categoría Auxiliar Administrativa de Servicios Sociales, en el BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022.

Visto la publicación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral fijo categoría Auxiliar Administrativa de Servicios Sociales, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Muro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 166, de 22 de diciembre de 2022.

Visto que por Resolución de Alcaldía 2023/298, de 28 de marzo de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que no se han presentado reclamaciones y dado la base 5ª de dicho proceso selectivo relativo a que la lista provisional de personas admitidas y excluidas se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones.

Vistas las actas del Tribunal Calificador de la oposición.

Visto el acta de 18 de abril de 2023, con la relación de aspirantes declarados aptos, las calificaciones obtenidas.

Visto el acta de 24 de julio de 2023, con la propuesta de nombramiento. Visto la documentación presentada por el aspirante propuesto.

Esta Alcaldía, en virtud en la base octava de la convocatoria y en las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41 el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, por la presente

RESUELVO:

Primero. Nombrar a Dª. Juana Perelló Llull con DNI ...9093-N, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Muro categoría Auxiliar Administrativa de Servicios Sociales, con efectos de 01 de agosto de 2023

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muro.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los/las interesados/as.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.»

Muro, en fecha de la firma electrónica (11 de agosto de 2023)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores)